

Informe Ejecutivo de Gestión Mensual

Orientaciones para su desarrollo



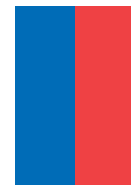
Gobierno
de Chile

Introducción al informe



- Para el año 2011, los requisitos técnicos del PMG SIAC incorporan la elaboración de un **Informe Ejecutivo de Gestión Mensual** sobre el cumplimiento del Sistema, el cual debe estar aprobado por el Jefe de Servicio:





Objetivo del informe

- El **objetivo** de éste informe es, **mantener un registro periódico** en el servicio respecto de las actividades y seguimiento institucional sobre el cumplimiento a la Ley N° 20.285.
- El informe, realizado para el Jefe del Servicio, debe presentar, al menos, la siguiente información:
 - a) Resultados del control y seguimiento institucional del SAIP.
 - b) Descripción de las acciones implementadas para subsanar los inconvenientes detectados en cada informe precedente.
 - c) Los medios de verificación utilizados en su elaboración.



Descripción del informe



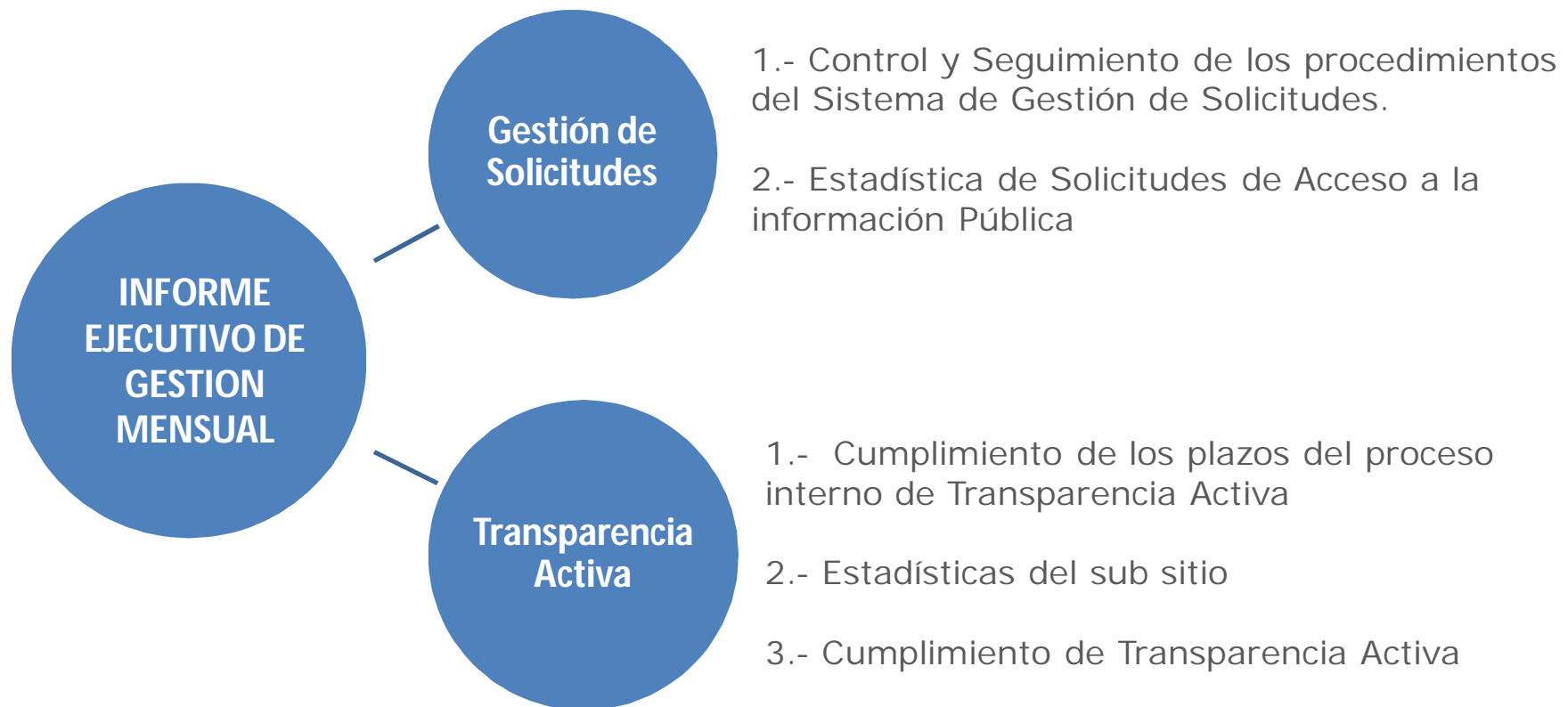
- El Informe Ejecutivo de Gestión Mensual debe ser un documento **organizado, ordenado** y con **información clara y específica**, respecto de actividades programadas, ejecutadas y/o pendientes, además de resultados de las herramientas de medición.
- En dicho informe se deben incorporar **aspectos específicos** de los procesos del PMG SIAC (Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Transparencia Activa), por lo que se recomienda *organizar la información apartando cada uno de estos subsistemas*.
- Es necesario tener en cuenta para toda la información que se entrega, identificar los **Medios de Verificación**, que corresponden a elementos que permiten respaldar y corroborar el estado de la actividad identificado por el servicio.



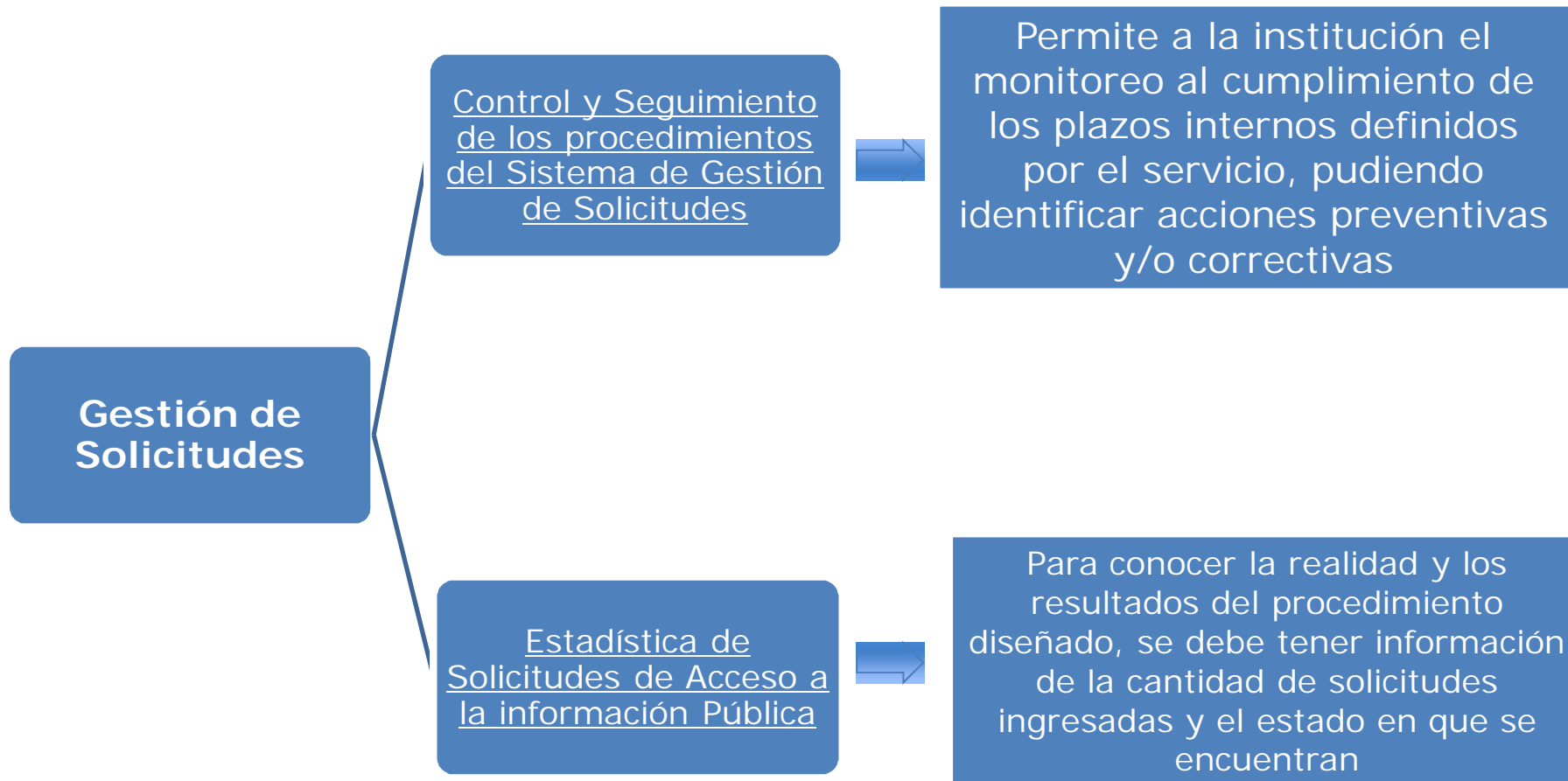
Recomendaciones para el diseño del informe

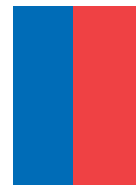


- La **Comisión de Probidad y Transparencia** ha elaborado un diseño para el Informe Ejecutivo de Gestión Mensual, apartando los subsistemas, de la siguiente manera:



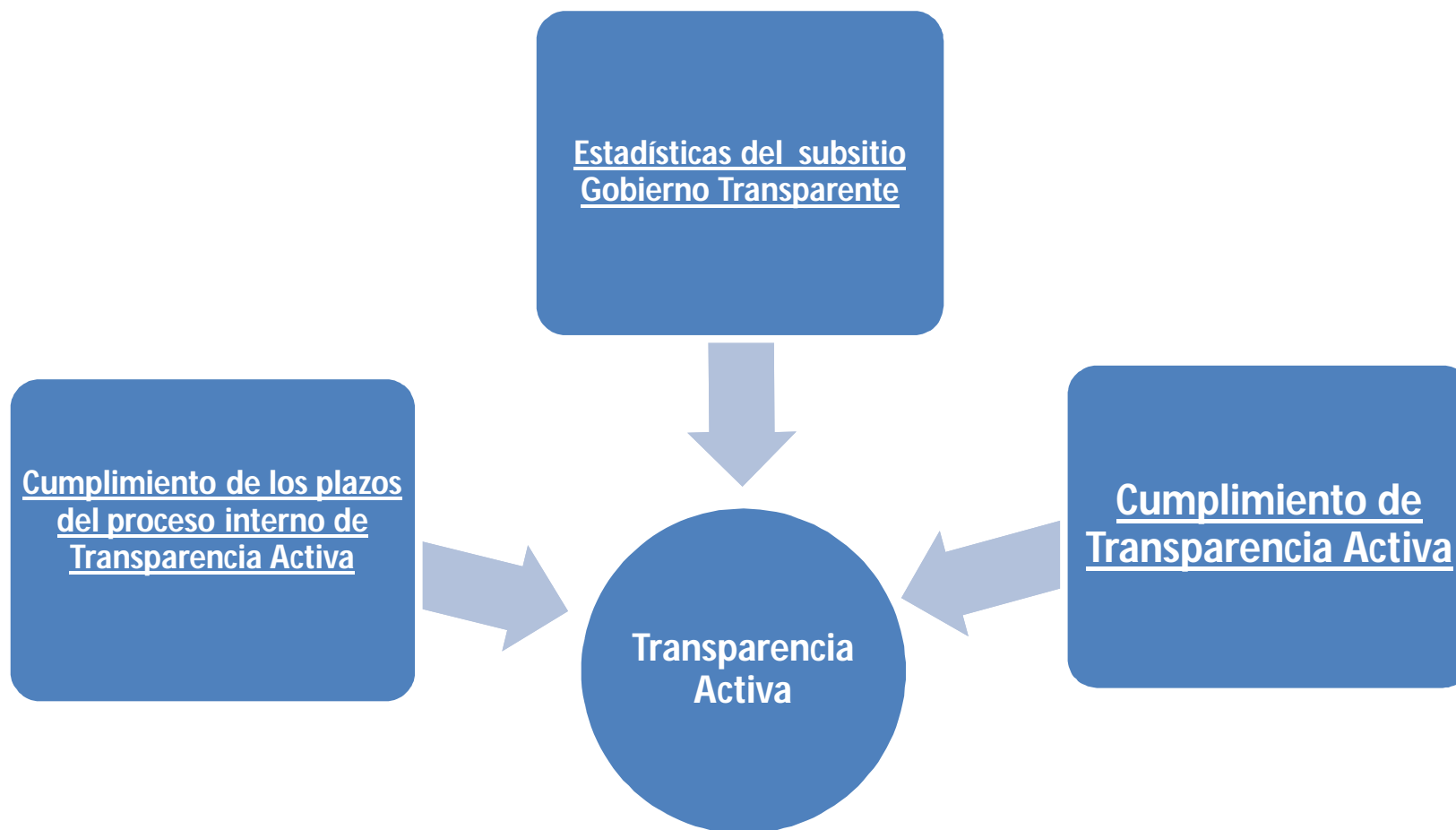
Gestión de Solicitudes





Transparencia Activa

- El informe de gestión mensual deberá incluir información relacionada con el cumplimiento de Transparencia Activa.

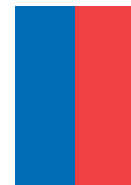


Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl



Control y Seguimiento de procedimientos de Gestión de Solicitudes

A.- Cuadro de Control y Seguimiento de procedimientos de Gestión de Solicitudes				
Servicio: Fecha del informe:		Encargado Subsistema:		
Observaciones Generales:				
Procedimientos	Responsable	Actividades preventivas	Actividades correctivas	Medios de verificación
Recepción				
Registro				
Procesamiento				
Respuesta				

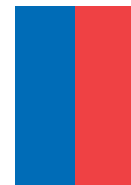


Estadística de Solicitudes



B.- Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	
Encargado Subsistema:	
Observaciones Generales:	
Período:	
Medios de verificación:	
Resumen de Estado de Solicitudes	Cantidad
Solicitudes en proceso del período anterior	
Solicitudes ingresadas del período	
Solicitudes finalizadas del período	
Solicitudes en proceso del período.	
Cantidad Total de Solicitudes	Cantidad
Total de solicitudes ingresadas	
Total de solicitudes finalizadas	





Cumplimiento de los plazos del proceso interno de Transparencia Activa

- Se refiere al control del flujo de actividades que la institución fijó para el cumplimiento de los procedimientos de Transparencia Activa

A.- Cuadro de Registro y Control interno de procedimientos de Transparencia Activa						
Servicio:			Encargado Subsistema:			
Fecha del informe:						
Observaciones Generales:						
Fecha de publicación Transparencia Activa						
Procedimientos	Plazo establecido	Plazo de ejecución	Responsable	Actividades preventivas	Actividades correctivas	Medios de verificación
Generación						
Revisión						
Publicación						
Actualización						





Estadísticas del subsitio Gobierno Transparente

B. Reporte Sub sitio "Gobierno Transparente"	
Encargado Sub sistema:	
Encargado de Informática	
Encargado PMG:	
Observaciones Generales:	
Estadísticas del Sub sitio	
Uptime:	
Cantidad de visitas:	
Categorías más visitadas:	



Cumplimiento de Transparencia Activa



- Resultados de las mediciones realizadas por el Consejo para la Transparencia, sobre el grado de cumplimiento en la publicación de los antecedentes, así como toda información relevante emanada de dicho organismo (ranking, estadísticas generales).
- Se recomienda que la institución utilice el Sistema de Autoevaluación de Transparencia desarrollado por el Consejo para la Transparencia. Dicho sistema permite evaluar la información publicada en Transparencia Activa para determinar el grado de cumplimiento en la publicación. Para mayor información visitar (<http://extranet.consejotransparencia.cl>).

Cumplimiento de Transparencia Activa.

C1.- Resultados mediciones Consejo para la Transparencia: Corresponde a los resultados alcanzados por la institución en las fiscalizaciones realizadas por el Consejo en el período del informe.

C2.- Resultados Sistema de Autoevaluación en Transparencia Activa: Corresponde a los resultados alcanzados por la institución luego de aplicar el instrumento de fiscalización.



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl